

22/9/2016
10:58h

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR Y GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO DE SALOU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“En el año 1992 la Asamblea General de las NACIONES UNIDAS proclamó la fecha del 3 de diciembre como el “DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, lo cual supuso el punto de partida para que tanto la sociedad como los organismos gubernamentales comenzaran a tomar conciencia de su grado de corresponsabilidad respecto a un sector de la población vulnerable, allanando el terreno para posteriores iniciativas en la misma dirección.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable y sostenible. Desde 1980 la OMT viene celebrando todos los 27 de septiembre el Día Mundial del Turismo, su propósito es profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico.

Los esfuerzos de la OMT para conseguir un sector más accesible para todos encontrarán un impulso significativo el próximo Día Mundial del Turismo 2016 que tendrá como lema “TURISMO ACCESIBLE PARA TODOS”. Esta celebración internacional constituye una oportunidad única para sensibilizar al sector turístico mundial sobre la accesibilidad universal y sus numerosos beneficios. Considerando que en Europa existen aproximadamente 90 millones de personas con discapacidad, la mejora de la accesibilidad también facilita la experiencia turística a personas con problemas de movilidad, mayores y familias. El actual secretario general de la OMT ha manifestado “el turismo es un derecho, y el acceso de todos los ciudadanos debe estar garantizado, los operadores turísticos y los municipios turísticos deben crear infraestructuras, productos y servicios adecuados”.

Atendiendo a que en la actualidad se haya avanzado bastante en la materia, las dispersas leyes y normas vigentes, la ausencia de mecanismos eficaces para la vigilancia de su cumplimiento y la insuficiencia de medios humanos y técnicos para su puesta en marcha, originan que en la práctica las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia no puedan contar con todos los recursos necesarios para disfrutar de una vida digna y ejercer la plena ciudadanía con sus derechos y responsabilidades. En todo este tiempo, el concepto de accesibilidad se ha ido enriqueciendo gracias a las sucesivas aportaciones de organizaciones no lucrativas, pero también de personas particulares altruistas que muchas veces en la sombra han estado sensibilizando y contribuyendo a que el término adquiriera el significado actual en toda su extensión, es decir, la ACCESIBILIDAD COGNITIVA, SENSORIAL Y FÍSICA. La actual tarea al respecto es conseguir que este concepto sea asimilado y asumido como un principio vital por todas y cada una de las personas, instituciones públicas y entidades privadas. Para lograrlo es imprescindible actuar bajo los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas:

Accesibilidad Universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Diseño Universal o Diseño para Todas las Personas: es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El objetivo es simplificar y mejorar la vida de todos los ciudadanos, haciendo que tanto los productos, como las comunicaciones y los espacios construidos, sean utilizables por la mayor cantidad de usuarios posibles con un coste nulo o mínimo. Entendiendo que todos, en algún momento de nuestra vida, podemos ser víctimas de una deficiente accesibilidad a nuestro entorno, ya sea por accidente, enfermedad o por alguna discapacidad sobrevenida.

ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento que acuerde:

Primero: Iniciar la elaboración de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal para la ciudad, que cuente con la participación de las entidades y colectivos afectados, recogiendo sus inquietudes, necesidades y deseos. Dicho plan debería ser aprobado por el consistorio en el año 2017, coincidiendo con la declaración como Año de la Accesibilidad Universal. Consideramos que este plan supondrá no solo la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestro municipio, si no que mejorará la imagen de la ciudad, favorecerá nuestra marca de TURISMO FAMILIAR y le añadirá valor a un nuevo modelo de ciudad turística inclusiva, sostenible y accesible.

Segundo: Crear un grupo de trabajo compuesto por técnicos, entidades y colectivos afectados, (recogiendo sus inquietudes, necesidades y deseos) personas expertas en accesibilidad, y representantes de los grupos municipales para que, a modo de observatorio, realice propuestas, un calendario de actuaciones, y el seguimiento del Plan Municipal de Accesibilidad.

Tercero: La adhesión del Ayuntamiento de Salou a la plataforma “Meta 2017” con los compromisos de consecución, formación, sensibilización y ejecución en materias de accesibilidad universal.

Salou, 22 septiembre de 2016

M^a Reyes Pino Mota

Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Salou